I. IDENTIFICACION

CONTRATO No. **437 de 2023**	CONVENIO No. **N/A**	OS No. **N/A**

INFORME DE: **SUPERVISIÓN __X__** **INTERVENTORÍA _____**

CONTRATISTA: CARLOS ARTURO QUIZA CAMACHO C.C.79.142.30

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "ADELANTAR PROCESOS DE RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA PARA CONSOLIDAR LAS ÁREAS DE RECARGA HÍDRICA EN LA ZONA DE RESERVA FORESTAL DEL RÍO LAS CEIBAS, RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL, BOSQUE SECO TROPICAL, HUMEDALES Y LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN EL MACIZO COLOMBIANO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA".

FECHA DE SUSCRIPCION: 30 de octubre de 2023.
FECHA DE INICIO: 8 de noviembre de 2023.
PLAZO INICIAL: Diez (10) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE SUSPENSION 1: N/A
FECHA DE REINICIO 1: N/A
FECHA DE OTROSI: 26 de marzo de 2024.
FECHA DE TERMINACION: 7 de septiembre de 2024.
FECHA DEL INFORME: 20 de agosto de 2024.

II. ANTECEDENTES (BITACORA)

- El 13 octubre de 2023 se suscribe el contrato de obra No.423 de 2023, entre la entidad contratante CAM y el contratista de obra SOFOR INGENIEROS S.A.S.
- El 30 de octubre de 2023 se suscribe el contrato de consultoría No.437 de 2023, entre la entidad contratante CAM y el contratista de consultoría CARLOS ARTURO QUIZA CAMACHO.
- El 08 de noviembre de 2023 se firma el acta de inicio de los contratos No.423 y No.437 de 2023.
- A partir del 20 de noviembre de 2023 se iniciaron las visitas conjuntas a los predios objeto del contrato, entre contratista de obra, Interventoría y CAM, con el fin de realizar un diagnóstico de la situación real de las actividades a ejecutar en cada uno de los predios conforme al alcance de los ítems del contrato y así definir o resolver cada caso, para que el contratista pueda programar y desarrollar la logística para el inicio de las actividades contractuales.
- El 06 de diciembre de 2023 se culminaron las visitas a los predios, se socializa con el Supervisor las situaciones encontradas que requieren de definiciones por parte de la Entidad contratante y se convoca a comité el 13 de diciembre de 2023.
- El 13 de diciembre de 2023 se realizó comité técnico entre las partes, donde se definieron situaciones en cuanto a: 1) Modificaciones en el trazado de aislamientos.

2) Decisiones de propietarios de predios sobre aceptación de las actividades contractuales. 3) Situaciones de áreas disponibles para la reforestación.

- Durante las últimas semanas del mes de diciembre se iniciaron las actividades propias para la instalación de aislamientos (ahoyado, hincado).
- Mediante comité técnico del día 22 de diciembre de 2023, se aceptó el cambio de material para los postes para pie de amigo y cuando haya cambio de dirección en madera rolliza, al igual que la solicitud de no corte del alambre a los 60 metros en algunos predios, los cuales fueron justificados técnicamente y soportados para la respectiva modificación al proceso constructivo.
- El 03 de enero de 2024, se aprobó por parte de la CAM el cambio de especies para la siembra en el predio Resguardo Huila Rionegro en el municipio de Iquira, de acuerdo a la solicitud realizada por el contratista de obra, en atención a lo recomendado por la comunidad indígena, teniendo en cuenta las especies aptas para dicha zona.
- El 15 de enero de 2024, se hizo entrega del **primer informe de Interventoría** de las actividades ejecutadas por el contratista de obra en el periodo comprendido entre el 08 al 30 de noviembre de 2023, cargado al Secop II.
- El 16 de enero de 2024, se hizo entrega del **segundo informe de Interventoría** de las actividades ejecutadas por el contratista de obra en el periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre de 2023, cargado al Secop II.
- El 22 de enero de 2024 se realizó comité técnico entre las partes, donde se definieron situaciones y pactaron compromisos en cuanto a: 1) Apisonado y profundidad de los postes, 2) Caso recibo por parte del propietario del predio ubicado en la vereda Mensura del municipio de Palestina, 3) Agilidad con la Gobernación para los cambios requeridos en los 5 predios del municipio de Santa María, en el predio del municipio de Elías y en un predio del municipio de Paicol, 4) Actas de recibo con visto bueno de la Interventoría.
- El 14 de febrero de 2024 se realizó comité técnico de obra, donde se definió el procedimiento a seguir en cuanto a las siguientes situaciones: 1) Actividad de siembra en el Resguardo Huila Río Negro en el municipio de Iquira, 2) Acta de aprobación de la Gobernación por el cambio de predios, 3) Mano de obra para las actividades en el municipio de Neiva, 4) Aprovechamiento forestal.
- El 26 de febrero de 2024, se hizo entrega del **tercer informe de Interventoría** de las actividades ejecutadas por el contratista de obra en el periodo comprendido entre el 1 al 31 de enero de 2024, cargado al Secop II.
- El 26 de marzo de 2024 se suscribió el Otrosí No.1 modificatorio al contrato de obra por cambio de predios en municipios del convenio entre la Gobernación del Huila y la CAM.
- El 01 de abril de 2024, se hizo entrega del **cuarto informe de Interventoría** de las actividades ejecutadas por el contratista de obra en el periodo comprendido entre el 01 al 29 de febrero de 2024, cargado al Secop II.
- El 30 de abril de 2024, se hizo entrega del **quinto informe de Interventoría** de las actividades ejecutadas por el contratista de obra en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2024, cargado al Secop II.
- El 07 de mayo de 2024, se hizo entrega del **sexto informe de Interventoría** de las actividades ejecutadas por el contratista de obra en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2024, cargado al Secop II.

- El 13 de junio de 2024, se hizo entrega del **séptimo informe de Interventoría** de las actividades ejecutadas por el contratista de obra en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo de 2024, cargado al Secop II.
- La última semana del mes de junio de 2024, la Gobernación realizó la suspensión del convenio con la CAM, teniendo en cuenta que aún no se ha podido definir la situación con los predios del municipio de Santa María, para la ejecución de la actividad de restauración activa.
- El 17 de julio de 2024, se hizo entrega del **octavo informe de Interventoría** de las actividades ejecutadas por el contratista de obra en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2024, cargado al Secop II.
- El 16 de agosto de 2024, se hizo entrega del **noveno informe de Interventoría** de las actividades ejecutadas por el contratista de obra en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2024, cargado al Secop II.
- El 16 de agosto de 2024, se hizo entrega del **décimo informe de Interventoría** de las actividades ejecutadas por el contratista de obra en el periodo comprendido entre el 01 al 15 de agosto de 2024, cargado al Secop II.
- El presente informe corresponde al periodo informado desde el 01 de julio de 2024 al 15 de agosto de 2024.

III. ANALISIS DE EJECUCION FISICA

ITEM	ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
	GENERALES		
1	Cumplir oportunamente el objeto contractual, no solo a lo que en él se expresa, sino a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de la obligación, o que por ley pertenecen a ella, según la disposición del artículo 1603 del Código Civil y artículo 863 y 871 del Código de Comercio.	**79,56%**	La interventoría cumplió oportunamente el objeto contractual y con todas las cosas que se derivan de la naturaleza de la obligación.
2	Cumplir el objeto del Contrato, realizando seguimiento permanente en la ejecución y entrega de la obra contratada en el plazo estipulado, conforme a los criterios calidad exigible, las especificaciones de construcción con sujeción a los precios unitarios estipulados.	**79,56%**	La interventoría realizó seguimiento permanente en la ejecución y entrega de la obra contratada en el plazo estipulado, conforme a las especificaciones técnicas establecidas.

ITEM	ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
3	Como requisito para la suscripción del acta de inicio deberá presentar la afiliación del personal empleado para la ejecución del contrato (el personal propuesto como equipo técnico) al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales).	**79,56%**	La Interventoría presentó el pago al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales) del personal propuesto como equipo técnico para la ejecución del contrato.
4	Adoptar la política de cero papeles y demás programas de uso eficiente y ahorro de recursos, implementada por la CAM a través del Sistema Integrado de Gestión.	**79,56%**	La interventoría adoptó política de cero papel y demás programas de uso y ahorro de los recursos.
5	Disponer de los elementos de seguridad industrial que se requieran para adelantar las actividades propias del contrato.	**79,56%**	La interventoría dispuso para su personal de los elementos de seguridad industrial para dicha labor.
6	Acreditar en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 adicionado mediante el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, la afiliación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje — SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar — ICBF, y las cajas-de Compensación Familiar, cuando corresponda, respecto al personal vinculado en cumplimiento del objeto contractual.	**79,56%**	La interventoría acreditó afiliación y pago al sistema de seguridad social de sus profesionales de campo, mediante las planillas de pago mensuales de los periodos correspondientes hasta la fecha.

ITEM	ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
7	Mantener indemne a la CAM de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas y proveedores y demás servicios requeridos para la ejecución del Contrato.	**79,56%**	No se presentaron reclamaciones de ningún tipo en el cual se vea afectada la entidad.
8	Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, como por los hechos u omisiones que le fueran imputables y que causen daño o perjuicio a la CAM o a un tercero, de conformidad con la Ley 80 de 1993.	**79,56%**	En este periodo no se ha causado ningún perjuicio a terceros.
9	Indemnizar y asumir todo daño que cause a terceros o al personal contratado para la ejecución del Contrato.	**79,56%**	En este periodo no se ha causado ningún perjuicio a terceros.
10	Asumir el pago de los costos y gastos directos e indirectos de las cargas impositivas que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del Contrato.	**79,56%**	La interventoría asumió los gastos generados por la celebración del contrato
11	Notificar a la CAM en caso de cesión, compra o venta de derechos económicos, societarios o de cualquier índole, que estén relacionados con el Contrato.	**79,56%**	No se ha presentado ninguna cesión en el contrato.
12	Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, conforme a los requisitos pactados en el Contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	**79,56%**	La interventoría actualizo pólizas de acuerdo al acta de inicio.
13	Presentar los documentos que le solicite el supervisor y/o supervisor.	**79,56%**	La interventoría entregó la documentación requerida por el supervisor.

ITEM	ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
14	Asumir los riesgos previsibles de la ejecución del Contrato, y adoptar todas las medidas necesarias para mitigarlos.	**79,56%**	No se presentaron riesgos durante el periodo.
15	Mantener las condiciones exigidas y ofrecidas en su Oferta durante la ejecución del Contrato.	**79,56%**	La interventoría mantuvo las condiciones exigidas y ofrecidas en la oferta inicial.
16	Presentar todos los documentos requeridos para la suscripción del acta de inicio ante el Supervisor.	**79,56%**	La interventoría presentó todos los documentos para la suscripción del acta de inicio.
17	El Contratista velará por el cumplimiento de la normatividad ambiental legal vigente establecida para este tipo de obras, al igual que el acatamiento de las condiciones y estipulaciones generales y particulares estipulados en el respectivo contrato. Entre otras, el interventor realizara los procesos y actividades enfocadas a la coordinación de las diferentes actividades y métodos de control, tendientes a propiciar que las obras, programas y medidas planteadas en los estudios de impacto ambiental y/o planes de manejo ambiental y de disposición de residuos sean implementados para minimizar los efectos ambientales negativos y maximizar los positivos, de acuerdo con la normatividad aplicable y las directrices dicten las entidades competentes.	**79,56%**	El contratista veló por el cumplimiento de la normatividad ambiental legal vigente establecida para este tipo de obras.
	ESPECIFICAS		
1	Realizar la interventoría y seguimiento a la ejecución del objeto contractual en las en los lugares y cantidades que se indican	**79,56%**	La interventoría realizó seguimiento a la ejecución del objeto contractual.
2	Adelantar la interventoría técnica, administrativa,	**79,56%**	La interventoría realizó seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de conformidad con las normas vigentes y con el

ITEM	ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
	financiera, contable y jurídica de conformidad con las normas vigentes y con el manual de contratación e interventoría de la CAM, vigente a la fecha de contratación o cualquiera que lo modifique o sustituya durante la ejecución contrato principal, mediante el cual se ejecuta el proyecto que es objeto de interventoría.		manual de contratación e interventoría de la CAM.
3	Realizar las visitas necesarias de campo durante la ejecución del contrato, a cada uno de los sitios donde se ejecutarán las obras, actividades y/o inversiones. De cada visita se deberán tomar registros fotográficos y coordenadas geográficas para su localización exacta, y presentar informes, de conformidad con el formato que se acuerde con la Subdirección de Gestión Ambiental de la CAM al inicio del contrato	**79,56%**	La interventoría realizó visitas en conjunto con el contratista de obra y el profesional de la CAM a cada uno de los predios a intervenir antes de iniciar labores.
4	Evaluar los informes presentados por el ejecutor del contrato objeto de esta interventoría, verificar la documentación anexa y emitir para el caso el respectivo concepto de la interventoría, para el recibo o no de las actividades y obras, así como sus respectivos desembolsos	**79,56%**	La Interventoría evaluó los informes entregados por el contratista de obra y se emitió concepto respecto a cada anexo entregado.
5	Vigilar el cumplimiento de las obligaciones que tiene el contratista para con la CAM, e informar oportunamente y por escrito a la CAM cualquier anormalidad;	**79,56%**	La interventoría vigiló que el contratista de obra cumpliera con cada una de las obligaciones y se informó a la entidad lo encontrado en las visitas.
6	Proyectar y suscribir actas de inicio, suspensión, reinicio, recibo final y	**79,56%**	La interventoría proyectó y suscribió acta de inicio el día 8 de noviembre de 2023.

ITEM	ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
	liquidación del contrato, cuya interventoría le haya sido asignada		
7	Proyectar solicitudes de desembolso del contrato objeto de esta interventoría, conforme a las actas parciales de recibo de actividades, Las actas de recibo parcial deben estar soportadas con un documento o acta de cantidades de obra ejecutadas, las cuales debe incluir la descripción de la actividad, el valor unitario, cantidad ejecutada, valor ejecutado y costo indirectos, estas actas de corte deben estar únicamente firmadas por la interventoría y el contratista	**79,56%**	La interventoría proyectó solicitud desembolso de acta parcial de acuerdo al avance del contratista de obra.
8	Realizar al contratista del contrato objeto de interventoría la solicitud de actualización de pólizas si a ello hubiere lugar	**79,56%**	La Interventoría actualizó pólizas con la suscripción del acta de inicio y verificó la actualización de pólizas del contratista de obra.
9	Verificar conforme a los requisitos de Ley, los documentos técnicos y jurídicos que soportan las solicitudes de desembolso presentada por el contratista	**79,56%**	La interventoría verificó documentos soportes para pago de acta del contratista de obra.
10	Adoptar la política de cero papeles y demás programas de uso eficiente y ahorro de recursos, implementada por la CAM a través del Sistema Integrado de Gestión;	**79,56%**	La interventoría adoptó política de cero papel y demás programas de uso y ahorro de los recursos.
11	Disponer de los elementos de seguridad industrial que se requieran para adelantar las actividades propias del contrato	**79,56%**	La interventoría dispuso para su personal de los elementos de seguridad industrial para dicha labor.
12	Informar a la Corporación oportunamente un posible incumplimiento del ejecutor del contrato objeto de interventoría	**79,56%**	A la fecha no se ha presentado ningún incumplimiento por parte del ejecutor del contrato.

ITEM	ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
13	Dar cumplimiento a la normatividad vigente con respecto al Sistema de Riesgos laborales y la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo SG-SST en cumplimiento de la Resolución No. 312 de 2019 y suministrar a la CAM la información y documentación que ésta solicite en cumplimiento de la normatividad vigente.	**79,56%**	La interventoría cumple con la normatividad vigente al Sistema de Riesgos laborales y la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
14	Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23, y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARP), según el caso	**79,56%**	La interventoría dio estricto cumplimiento al pago al sistema integral de seguridad social, entregados en los informes mensuales No.9 y No.10, correspondientes al presente periodo.
	ADMINISTRATIVOS		
1	Exigir al contratista la entrega de los análisis de precios unitarios de las actividades estipuladas en las reglas de participación, los cuales son la base para la aprobación y fijación de las actividades no previstas que se requieran en el desarrollo del proyecto.	**79,56%**	La interventoría exigió al contratista de obra la entrega de los APU'S de las actividades del contrato.
2	Hacer cumplir durante el desarrollo del contrato los requisitos exigidos de los perfiles profesionales del recurso humano y el tiempo de dedicación de estos al contrato, así mismo se exigirá la afiliación a la EPS y ARP de la totalidad del personal que intervenga en la obra. Se verificará el cumplimiento del pago de los salarios y prestaciones	**79,56%**	La Interventoría exigió al contratista cumplir con los profesionales de campo ofertados durante la ejecución de las actividades.

ITEM	ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
	sociales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales, así como las obligaciones parafiscales del personal vinculado en la ejecución del contrato.		
3	Programar y coordinar por lo menos una reunión mensual con el contratista y con la CAM, para evaluar el desarrollo del contrato y se llevará un estricto control de las actas de las reuniones, las cuales serán entregadas en los informes periódicos que se entreguen.	**79,56%**	La interventoría programó reuniones en conjunto con la supervisión y el contratista para concertar temas técnicos encontrados durante la ejecución de las actividades
4	Elaborar, revisar y suscribir las actas y demás documentos necesarios para la ejecución del contrato como son: Actas de iniciación de los trabajos, actas de reuniones que se celebren en la obra o en las instalaciones de la entidad, actas de suspensiones, de terminación, de recibo final y liquidación de obra, las cuales deberán ser firmadas por la entidad, la interventoría y el contratista, según el caso.	**79,56%**	La interventoría realizó actas de comité, para tratar temas relacionados con las actividades ejecutadas durante el periodo.
5	Revisar las solicitudes de adición y/o prórroga del plazo de ejecución del contrato, requeridas por el contratista y se emitirá un concepto técnico al respecto a la entidad. Así mismo, elaborar los documentos de justificación, debidamente soportados y aprobados por el Representante legal, de la viabilidad de las solicitudes de modificación, suspensión, reiniciación o liquidación del contrato.	**79,56%**	No se han presentado solicitudes de prórroga de parte del contratista de obra.
6	Revisar la vigencia de las pólizas del contrato y, cuando sea necesario	**79,56%**	La interventoría actualizó las pólizas de acuerdo al acta de inicio y revisó la actualización por parte del contratista de obra.

ITEM	ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
	ampliarlas en plazo, requerir al efecto al contratista antes del vencimiento, en un tiempo no menor de cinco (5) días hábiles, para que se adopten las medidas que se consideren pertinentes.		
7	Asistir a todas las reuniones programadas que sean necesarias para lograr la debida ejecución de los trabajos y elaborar las respectivas actas a que haya lugar.	**79,56%**	La interventoría asistió a todas las reuniones programadas por la entidad y se elaboraron sus respectivas actas.
8	Exigir y controlar la permanencia en los frentes de trabajo, del residente de obra y demás profesionales del contratista.	**79,56%**	La interventoría exigió la permanencia del residente de campo durante la ejecución de las actividades
9	Exigir al contratista el estricto cumplimiento de las normas de seguridad industrial con el fin de salvaguardar la integridad física de los operarios y de todas las personas que transitan por la zona de ejecución de las obras.	**79,56%**	La interventoría exigió al contratista el cumplimiento de las normas de seguridad industrial para los trabajadores.
10	Realizar evaluaciones periódicas sobre el avance del proyecto, en relación con el cronograma, con el fin de prever incumplimientos parciales o definitivos del contrato. Efectuar los requerimientos a que haya lugar al contratista.	**79,56%**	El contratista realizó evaluaciones periódicas sobre el avance del proyecto y se realizaron observaciones al contratista respecto al avance de las actividades.
11	Elaborar el proyecto de liquidación del contrato y remitir a la entidad para su revisión y aprobación final, junto con la totalidad de los soportes.	**79,56%**	El proyecto está en ejecución.
12	Revisar y aprobar las hojas de vida y demás documentos de los profesionales que intervendrán en el contrato y/o cuando se requiera nuevo personal.	**79,56%**	La interventoría revisó las hojas de vida de los profesionales de la propuesta y los cambios que se requirieron hacer, los cuales cumplen con los requisitos de la propuesta.

ITEM	ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
13	En los casos en que amerite, ordenar la suspensión temporal de la respectiva ejecución hasta tanto no se tomen las medidas correctivas del caso a satisfacción de la interventoría y/o de la CAM, cuando el contratista utilice procedimientos inaceptables u operaciones que presenten riesgos para el personal, para los trabajos, para el contratista o para la entidad o terceros.	**79,56%**	Hasta la fecha no se ha requerido realizar suspensión al contrato.
14	Exigir al contratista el cambio de procedimientos o equipos y la disposición de medidas que considere necesarias por razones de seguridad, riesgo de perjuicios o para garantizar la buena calidad, uniformidad y correcta ejecución del objeto contractual.	**79,56%**	La interventoría no ha tenido problemas con la metodología ni equipos utilizados por el contratista de obra
15	Exigir verificadas e implementadas las medidas correctivas de las actividades incorrectamente ejecutadas, para que el contratista, a su costo, las realice correctamente sin derecho a remuneración adicional, de acuerdo con las especificaciones, técnicas, planos de referencia y demás condiciones del contrato.	**79,56%**	La interventoría en la verificación de las obras exigió las correcciones de las actividades incorrectamente ejecutadas.
16	Verificar que el contratista mantenga a tiempo, durante la ejecución del contrato el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos.	**79,56%**	La interventoría verificó que el contratista mantuviera durante el tiempo de ejecución el personal ofertado.
17	Impartir por escrito todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones que se requieran para el correcto desarrollo de los trabajos; todas las instrucciones que	**79,56%**	La interventoría pasó por escrito los oficios pertinentes dando instrucciones al contratista con copia a la CAM, los cuales fueron anexados a los informes mensuales de interventoría.

ITEM	ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
	impartan al contratista serán por escrito y con copia a la CAM.		
	TÉCNICOS		
1	Vigilar que las actividades se ejecuten técnicamente y se verificará el cumplimiento de las condiciones generales y específicas técnicas para la correcta ejecución, se evitará entrabamientos con el contratista y se colaborará en la solución de problemas surgidos en el desarrollo de este a fin de cumplir a satisfacción la ejecución del contrato.	**79,56%**	La interventoría vigiló que las actividades se realicen de acuerdo a las condiciones generales y las especificaciones técnicas.
2	Coordinar y asistir a todas las reuniones programadas que sean necesarias para lograr la debida ejecución del contrato.	**79,56%**	La interventoría coordinó y asistió a todas las reuniones programadas.
3	Verificar y aprobar la localización de los trabajos y verificar que la implantación de proyecto realizada por el contratista sea la correcta.	**79,56%**	La interventoría verificó y aprobó la localización de los trabajos.
4	Verificar las cantidades de obra establecidas en el contrato y, a partir de la información suministrada, presentará un informe a la entidad sobre los aspectos que repercutan en el normal desarrollo del contrato y que puedan implicar modificaciones de este.	**79,56%**	La interventoría verificó las cantidades de obra establecidas en el contrato y hasta la fecha no se presentaron modificaciones en dichas cantidades.
5	Consolidar, verificar y aprobar las cantidades de obra ejecutadas para la elaboración de las mediciones de los cortes de obra, para lo cual realizará un documento o acta de cantidades de obra ejecutadas, las cuales debe incluir la descripción de la	**79,56%**	La interventoría verificó y aprobó las medidas ejecutadas durante el periodo.

ITEM	ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
	actividad, el valor unitario, cantidad ejecutada, valor ejecutado y costo indirectos, estas actas de corte deben estar únicamente firmadas por la interventoría y el contratista.		
6	Verificar que el contratista cumpla con las normas y especificaciones técnicas establecidas por la entidad. En caso de identificación de cambio de especificaciones coordinar reunión extraordinaria con el contratista y la entidad, a fin de evaluar y aprobar los cambios, de lo cual se realizará la respectiva acta.	**79,56%**	La interventoría verificó que el contratista cumpla con las normas y especificaciones técnicas establecidas por la entidad.
7	Verificar y garantizar que, en la ejecución de las obras, el contratista cumpla con las obligaciones de adelantar procedimientos adecuados de construcción y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabados.	**79,56%**	La interventoría verificó y garantizó que el contratista cumpla con las obligaciones contractuales.
8	Realizar los controles de las actividades programadas, así como recomendar los ajustes a que haya lugar en forma oportuna.	**79,56%**	La interventoría realizó control semanal de la programación y realiza recomendaciones de acuerdo al avance reportado, a través de informes semanales.
9	Exigir que la totalidad del personal del contratista mantenga durante el tiempo de ejecución de los trabajos la dotación adecuada para la labor desempeñada y todos los elementos	**79,56%**	La interventoría exigió que la totalidad del personal ofertado por el contratista se mantenga durante la ejecución del contrato.
10	Verificar que los ítems y actividades se realicen de acuerdo a las características técnicas y presupuestales definidas en los estudios previos y en el contrato que suscriba la Corporación producto del proceso LP-007-CAM-2023	**79,56%**	La interventoría verificó que con los ítems y actividades contractuales se realicen de acuerdo a las características técnicas y presupuestales de acuerdo a los estudios previos.

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>ACTIVIDAD O PRODUCTO</th><th>% EJECUCIÓN</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td></td><td>cuyo objeto es “Adelantar procesos de restauración activa y pasiva para consolidar las áreas de recarga hídrica en la zona de reserva forestal del río las ceibas, reservas naturales de la sociedad civil, bosque seco tropical, humedales y la ejecución del proyecto "fortalecimiento de los ecosistemas estratégicos en el macizo colombiano del departamento del Huila.”</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>11</td><td>Aislamiento en zonas de protección de la cuenca hidrográfica del río Las Ceibas.</td><td>98,34%</td><td>El contratista de obra ejecutó la actividad de manera satisfactoria, atendiendo las especificaciones técnicas para este tipo de obra.
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>UND</th><th>CANTIDAD CONTRATADA</th><th>CANTIDAD EJECUTADA</th><th>% EJECUCION</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Aislamiento en zonas de protección de la cuenca hidrográfica del rio Las Ceibas</td><td>ML</td><td>35.467,00</td><td>34.877,00</td><td>98,34%</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>12</td><td>Procesos de restauración activa en áreas de conservación de la zona de reserva forestal (predios adquiridos y otros) en la cuenca hidrográfica del rio Las Ceibas.</td><td>100%</td><td>El contratista de obra en este periodo ejecuto de manera satisfactoria, la restauración activa en la cuenca del rio Las Ceibas.
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>UND</th><th>CANTIDAD CONTRATADA</th><th>CANTIDAD EJECUTADA</th><th>% EJECUCION</th></tr>
<tr><td>2</td><td>Procesos de restauración activa en áreas de conservación de la zona de reserva forestal (predios adquiridos y otros) en la cuenca hidrográfica del rio Las Ceibas</td><td>HA</td><td>10,00</td><td>10,00</td><td>100,00%</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>13</td><td>Implementar procesos de restauración activa para la conectividad en el macizo colombiano (HA).</td><td>20%</td><td>El contratista de obra ejecuto actividades de la restauración activa en el macizo colombiano.
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>UND</th><th>CANTIDAD CONTRATADA</th><th>CANTIDAD EJECUTADA</th><th>% EJECUCION</th></tr>
<tr><td>3</td><td>Implementar procesos de restauración activa para la conectividad en el macizo colombiano (HA)</td><td>HA</td><td>30,00</td><td>6,00</td><td>20,00%</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td></td><td>FINANCIEROS</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1</td><td>Revisar y aprobar las solicitudes de pago realizadas por el contratista.</td><td>79,56%</td><td>La interventoría revisó y aprobó solicitudes de pago del contratista de obra.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Presentar un balance económico de ejecución del contrato, así como la concertación de cantidades para la liquidación final para efectos de la liquidación del</td><td>79,56%</td><td>La interventoría presentó en los informes mensuales el balance económico de ejecución de las actividades de cada periodo; en el momento de la liquidación del contrato de obra, presentará la respectiva concertación de cantidades finales.</td></tr>
</table>

ITEM	ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
	contrato.		
3	Efectuar el control de la administración y desarrollo financiero del contrato, velando porque se cumplan las condiciones de salubridad, seguridad industrial, vinculación del personal contratista a los sistemas generales de seguridad social y que se encuentre a paz y salvo con dichas entidades; así mismo que el contratista de obra se encuentre a paz y salvo con los aportes parafiscales al SENA, ICBF y cajas de compensación, en los términos de ley.	**79,56%**	La interventoría efectuó control de la administración y desarrollo financiero del contrato.
4	Efectuar un control detallado de inversión en el contrato.	**79,56%**	La interventoría efectuó control detallado de inversión en las actividades contractuales.
5	Verificar y soportar con cotizaciones los costos de los ítems que surjan en el caso a que halla a lugar de realización de actividades nuevas.	**79,56%**	No se han realizado creación de ítem, ya que no se han creado nuevas actividades.
6	Realizar mensualmente un informe técnico de avance con análisis del avance financiero de las actividades ejecutadas, a fin de prever con la suficiente anticipación eventuales necesidades de modificaciones de reserva o de disponibilidades presupuestales o cualquier otra medida que la CAM tome para asegurar el flujo de fondos del contrato.	**79,56%**	La interventoría realizó informe mensual técnico de avance financiero de las actividades ejecutadas en el periodo.
	JURÍDICOS		
1	Constatar de manera permanente el estado de las pólizas y garantías constituidas por el contratista, en virtud de las estipulaciones	**79,56%**	La interventoría constató de manera permanente el estado de las pólizas y garantías constituidas por el contratista de obra

ITEM	ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
	contractuales, a fin de verificar su concordancia con lo pactado en el Contrato de obra, sus anexos y modificaciones, prórroga y adiciones y exigir el cumplimiento de sus obligaciones al respecto.		
2	En general, asesorar, apoyar y mantener informada a la CAM, en todos los asuntos jurídicos que se susciten en desarrollo de las obras objeto del Contrato, para resolver las peticiones y reclamos jurídicos del contratista, respecto a la ejecución de las obras objeto de esta interventoría, dándoles respuesta, en primera instancia, para luego someterlas a aprobación de la Subdirección que hará el seguimiento al contrato de Interventoría.	**79,56%**	La interventoría asesoró, apoyó mantuvo informada a la CAM, de todos los asuntos jurídicos que afecten el contrato.
	INFORMATIVO		
1	Atender y absolver las observaciones y requerimientos formulados por la CAM, el Supervisor o de los organismos de control.	**79,56%**	La interventoría atendió y resolvió observaciones y requerimientos formulados por la CAM.
2	Presentar informes técnicos, administrativos, contables, jurídicos y financieros de avance de la ejecución física semanales, mensuales y final del contrato objeto de interventoría, conforme a presentación de informes del contrato de obra. Dichos informes estarán soportados con los Informes de ejecución física y financiera, actas parciales, finales, de liquidación, informes de interventoría, desembolsos	**79,56%**	La interventoría presentó informes mensuales técnico, administrativo, contable, jurídico y financiero de avance de la ejecución física de la obra.

ITEM	ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
	autorizados, comprobantes de egreso, órdenes de pago, registros fotográficos, registros presupuestales, entre otros; ejecutados por el contrato objeto de esta interventoría		
3	Diligenciar el formato F-CAM-066 que será requisito previo para la liquidación del contrato, la cual se debe presentar en medio físico y magnético.	**79,56%**	El contrato está en ejecución y deberá diligenciarlo en el momento de la liquidación
4	Presentar los informes conforme lo requiera la Corporación, para cada pago parcial que se efectúe y uno al final de la ejecución del contrato. Los informes deberán reportar el detalle de todas las actividades realizadas en el periodo, acompañados de los registros fotográficos y demás soportes que exija la Supervisión	**79,56%**	La interventoría presentó informes conforme a como lo requirió la corporación, para cada pago parcial.
5	Elaborar y presentar las actas de necesarias de acuerdo con los porcentajes de ejecución.	**79,56%**	La interventoría elaboró y presentó actas, de acuerdo a los porcentajes de ejecución.
6	El contratista deberá publicar todos los documentos derivados de la ejecución contractual, a través de la plataforma transaccional del SECOP II.	**79,56%**	La interventoría publicó todos los documentos derivados de la ejecución contractual, a través de la plataforma transaccional del SECOP II.
	OBLIGACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
1	Realizar el pago de aportes al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales, según el caso, durante la ejecución del objeto contractual;	**79,56%**	Para efectos de ejecución del presente contrato, con CARLOS ARTURO QUIZA CAMACHO presentó los respectivos pagos de seguridad social del personal involucrado, esto con el objeto de cumplir con lo establecido en: pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL), los mismos fueron anexados en los informes de interventoría No.9 y No.10, correspondientes al presente periodo.
2	Los profesionales vinculados al proyecto deben contar con tarjeta profesional vigente	**79,56%**	Los profesionales vinculados por parte de la interventoría cuentan con su tarjeta profesional vigente.

ITEM	ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
3	El personal vinculado a la ejecución del proyecto debe contar con el esquema de vacunas completo para tétano y Hepatitis B. conforme al profesiograma de exámenes médico ocupacionales con vigencia máximo de 2 años y anexar el carné;	**79,56%**	El personal de la interventoría cuenta con el carnet de vacunas completo para tétano y hepatitis B.
4	Adoptar la política "Cero Papel" y demás programas de uso eficiente y ahorro de recursos, implementada por la CAM a través del Sistema Integrado de Gestión	**79,56%**	La interventoría cumple con la política "cero papel" y demás programas de uso eficiente y ahorro de recursos.
5	Mantener libre de residuos las áreas de trabajo y realizar la disposición adecuada de los mismos.	**79,56%**	La interventoría exigió al contratista mantener el área trabajo libre de residuos en áreas de trabajo
	Promedio de % Cumplimiento	**79,56%**	Según Acta de recibo parcial No.5 de interventoría.

IV. ANALISIS DE EJECUCION FINANCIERA

OBRA

CONDICIONES ACTUALIZADAS						OBRA EJECUTADA			SALDO POR EJECUTAR		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR	%	CANT	VALOR	%	CANT	VALOR	%
1	Aislamiento en zonas de proteccion de la cuenca hidrografica del rio Las Ceibas	ML	35467	$ 1.043.663.666,70	69,30%	34.877	$ 1.026.302.131,0	68,15%	590	$ 17.361.536	1,15%
2	Procesos de restauracion activa en areas de conservacion de la zona de reserva forestal (predios adquiridos y otros) en la cuenca hidrografica del rio Las Ceibas	HA	10	$ 99.271.144,25	6,59%	10,00	$ 99.271.144,00	6,59%	0,00	$ 0	0,00%
3	Implementar procesos de restauracion activa para la conectividad en el macizo colombiano (HA)	HA	30	$ 363.029.655,05	24,11%	6,00	$ 72.605.931,00	4,82%	24,00	$ 290.423.724	19,28%
	VALOR TOTAL			**$ 1.505.964.466,00**	**100,00%**		**$ 1.198.179.206**	**79,56%**		**$ 307.785.260**	**20,44%**

Actividad o producto	Valor Programado	Valor Ejecutado	Valor por Ejecutar	% de Ejecución	OBSERVACIONES
Adelantar procesos de restauración activa y pasiva para consolidar las áreas de recarga hídrica en la zona de reserva forestal del río Las Ceibas, reservas naturales de la sociedad civil, bosque seco tropical, humedales y la ejecución del proyecto "fortalecimiento de los ecosistemas estratégicos en el macizo colombiano del departamento del Huila.	$1.505.964.466,00	$1.198.179.206,00	$ 307.785.260,00	79,56%	A la fecha las cantidades ejecutadas, en el valor del contrato alcanzó un porcentaje equivalente al **79,56%** del valor inicial. En general, se está cumpliendo con las actividades de obra, conforme a los diseños y especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

INTERVENTORÍA

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE OBRA					CIÓN	EJECUCIÓN INTERVENTORÍA				
No.	DESCRIPCIÓN CONTRATO OBRA	VALOR INICIAL CONTRATO	VALOR ADICIÓN CONTRATO	VALOR FINAL CONTRATO	ACTA No.	VALOR ACTAS ANTERIORES	COSTO PRESENTE ACTA	% PRESENTE ACTA	COSTO ACUMULADO	% ACUMULADO
423-2023	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "ADELANTAR PROCESOS DE RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA PARA CONSOLIDAR LAS ÁREAS DE RECARGA HÍDRICA EN LA ZONA DE RESERVA FORESTAL DEL RÍO LAS CEIBAS, RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL, BOSQUE SECO TROPICAL, HUMEDALES Y LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN EL MACIZO COLOMBIANO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA."	$ 1.505.964.466,00	$ -	$ 1.505.964.466,00	5	$ 69.893.144,47	$ 32.117.330,19	25,05%	$ 102.010.474,66	79,56%
VALOR TOTAL OBRAS PARA REALIZAR INTERVENTORIA		**$ 1.505.964.466,00**	**$ -**	**$ 1.505.964.466,00**		**$ 69.893.144,47**	**$ 32.117.330,19**	**25,05%**	**$ 102.010.474,66**	**79,56%**
	COSTO INTERVENTORIA	$ 128.212.895,00				$ 69.893.144,47	$ 32.117.330,19		$ 102.010.474,66	
	IVA - 19%	$ 24.360.450,00				$ 13.279.697,45	$ 6.102.292,74		$ 19.381.990,19	
	TOTAL COSTO INTERVENTORIA	**$ 152.573.345,00**				**$ 83.172.841,92**	**$ 38.219.622,93**		**$ 121.392.464,85**	
	PORCENTAJE COSTO INTERVENTORIA SOBRE VALOR CONTRATO	10,13%								
VALOR PRESENTE ACTA INTERVENTORIA:		**TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTI DOS PESOS M/CTE CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS**								

Actividad o producto	Valor Programado	Valor Ejecutado	Valor por Ejecutar	% de Ejecución	OBSERVACIONES
Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del contrato de obra cuyo objeto es: "adelantar procesos de restauración activa y pasiva para consolidar las áreas de recarga hídrica en la zona de reserva forestal del río Las Ceibas, reservas naturales de la sociedad civil, bosque seco tropical, humedales y la ejecución del proyecto "fortalecimiento de los ecosistemas estratégicos en el macizo colombiano del departamento del Huila.".	$152.573.345,00	$121.392.464,85	$ 31.180.880,15	79,56%	A la fecha las cantidades ejecutados, en el valor del contrato alcanzó un porcentaje equivalente al 79,56% del valor inicial. En general, se está cumpliendo con las actividades de obra, conforme a los diseños y especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

V. OTROS

CONCEPTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión)	X		Se anexa planilla de pago de seguridad social del equipo técnico en los meses de ejecución del presente contrato.
Modificación de garantías			No aplica
Cláusulas de responsabilidad ambiental	X		
Cláusulas de responsabilidad en seguridad y salud en el trabajo.	X		
Otros (Explicar)			No aplica

VI. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR (APLICA PARA INFORMES PARCIALES Y SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA)

Calificación Promedio mínima aceptable 3,5

VALORACION DE LA CALIFICACION

- **De 1 a 3,5: No confiable**
- **De 3,6 a 4,5: Confiable**
- **De 4,6 a 5: Muy confiable**

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Desempeño técnico	4.5
Oportunidad en entrega	5.0
Cantidad entregada	5.0
Responsabilidad Ambiental	5.0
Responsabilidad en Seguridad y Salud en el trabajo	4.7
PROMEDIO CALIFICACION	**4.8**

VII. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

La interventoría ha cumplido con las obligaciones específicas del contrato; por tanto, se autoriza el pago por la suma de $ 38.219.622,93 del valor del contrato de interventoría ejecutado, correspondientes al 25,05%. En aplicación a lo establecido en la CLAÚSULA SÉPTIMA – FORMA DE PAGO "*La Corporación pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, así: PAGOS PARCIALES: en el mismo porcentaje en el que se realicen los pagos parciales del contrato de objeto de interventoría hasta un 80% del valor del contrato*

de consultoría. PAGO FINAL: el veinte por ciento (20%) restante del valor total del Contrato, con la suscripción del Acta de Recibo Final y Acta de liquidación del Contrato de Interventoría aprobadas por el supervisor, una vez terminando y liquidado el contrato de obra objeto de interventoría", el Supervisor considera conveniente adelantar el trámite para el cuarto pago correspondiente a $ 38.219.622,93 M/cte., según acta de recibo parcial No.5 de Interventoría, que comprende el período de ejecución desde el 01 de julio al 15 de agosto de 2024; de este modo se autoriza el correspondiente desembolso, de la siguiente manera:

DESCRIPCION	VALOR ($)
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL 5	$ 38.219.622,93
RECURSOS - CONVENIO - CAM	$ 0
RECURSOS CEIBAS	$ 38.219.622,93
AMORTIZACION	N/A
VALOR A PAGAR	**$ 38.219.622,93**

Atentamente,

Vo. Bo. JAVIER CARDOSO GUTIERREZ
Coordinador Proyecto Ceibas
Supervisor contrato No.437 de 2023.

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORÍA No.5
ACTA DE INTERVENTORIA No.5

	ACTA DE RECIBO PARCIAL / FINAL	Código:	F-CAM-059
		Versión:	5
		Fecha:	25 Oct 2019

1. DESCRIPCIÓN GENERAL				
CLASE DE ACTA:	**FINAL: _____ PARCIAL: ___X___ No.: __5__**			
X CONTRATO DE:	**INTERVENTORÍA**	**Nº: 437**	**AÑO:**	**2023**
___ CONVENIO DE:				

CONTRATANTE:	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL – CAM**			
CONTRATISTA	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:**	**CARLOS ARTURO QUIZA CAMACHO**		
	NIT y/o CC:	**79.142.300**		
	DIRECCIÓN:	**Carrera 8 C No.34 – 05 Los Molinos**	**TEL:**	**608 8757000**
	CIUDAD:	**NEIVA - HUILA**		
	REPRESENTANTE LEGAL:	**CARLOS ARTURO QUIZA CAMACHO**		
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "ADELANTAR PROCESOS DE RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA PARA CONSOLIDAR LAS ÁREAS DE RECARGA HÍDRICA EN LA ZONA DE RESERVA FORESTAL DEL RÍO LAS CEIBAS, RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL, BOSQUE SECO TROPICAL, HUMEDALES Y LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN EL MACIZO COLOMBIANO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA."			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	**2023000004 del 31/10/2023** **2023000039 del 31/10/2023** **2023001728 del 31/10/2023**			
VALOR INICIAL (CONTRATISTA):	**$ 152.573.345,00**			
	Valor en Letras: CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE			
APORTANTE O CONVENIENTE:	**NO APLICA**			
VALOR ADICIONAL	**Nº1**	$0.0		
VALOR TOTAL	**$ 152.573.345,00**			
PLAZO INICIAL:	**DIEZ (10) MESES**			

PLAZO ADICIONAL:	**Nº1**	N/A	
FECHA INICIO	08 de noviembre de 2023		
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN:	**Nº1**	**SUSPENSIÓN**	
		REINICIACIÓN	
	N° 2	**SUSPENSIÓN**	
		REINICIACIÓN	
OTROSI	**Nº1**	26 de marzo de 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN:	7 de septiembre de 2024		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	20/08/2024		
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA:	Del 01/07/2024 al 15/08/2024		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	**JAVIER CARDOSO GUTIERREZ**	
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR	
	NOMBRE:	**CARLOS ARTURO QUIZA CAMACHO**	
	EN CALIDAD DE:	INTERVENTOR	
	NOMBRE:		
	EN CALIDAD DE:		

2. ACTAS

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR ACTA	VALOR DEL (CONTRATO O CONVENIO)	SALDO
VALOR INICIAL	**08/11/2023**	**-**	**$ 152.573.345,00**	**$ 152.573.345,00**
VALOR ADICIONAL	N/A	-	$ 0,00	**$ 152.573.345,00**
VALOR EJECUTADO ACTA 1	15/12/2023	$ 19.229.353,00	-	**$ 133.343.992,05**
VALOR EJECUTADO ACTA 2	29/02/2024	$ 22.733.428,42	-	**$ 110.610.563,58**
VALOR EJECUTADO ACTA 3	30/03/2024	$ 12.434.727,62	-	**$ 98.175.835,96**
VALOR EJECUTADO ACTA 4	30/06/2024	$ 28.775.332,88	-	**$ 69.400.503,08**
PAGO PARCIAL ACTA 5	Por pagar	$ 38.219.622,93	-	**$ 31.180.880,15**
VALOR TOTAL EJECUTADO	15/07/2024	$ 121.392.464,85	-	**$ 31.180.880,15**

3. RECIBO A SATISFACCIÓN (POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN)

1. El contrato arriba descrito se desarrolló de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades en el período del 01 de julio de 2024 al 15 de agosto de 2024 objeto del contrato.

2. Teniendo a la fecha una ejecución total por valor de $ 38.219.622,93, conforme al Acta de recibo parcial No.5 de interventoría; la Supervisión en aplicación a lo establecido en la CLAÚSULA SÉPTIMA – FORMA DE PAGO "*La Corporación pagará al CONTRATISTA el valor*

3. RECIBO A SATISFACCIÓN (POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN)

del contrato, así: PAGOS PARCIALES: en el mismo porcentaje en el que se realicen los pagos parciales del contrato de objeto de interventoría hasta un 80% del valor del contrato de consultoría. PAGO FINAL: el veinte por ciento (20%) restante del valor total del Contrato, con la suscripción del Acta de recibo final y Acta de liquidación del Contrato de Interventoría aprobadas por el supervisor, una vez terminando y liquidado el contrato de obra objeto de interventoría", autoriza el pago por la suma de **$ 38.219.622,93** correspondientes al 25,05% del valor del contrato ejecutado.

3. Que las partes contratantes se encuentran cumpliendo con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación a la presente acta de recibo parcial No.5 de Interventoría.

4. EVALUACIÓN DE PROVEEDORES (Aplica solo para actas de recibo final)

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Desempeño Técnico	4.5
Oportunidad En Entrega	5.0
Cantidad Entregada	5.0
Responsabilidad Ambiental	5.0
Responsabilidad en Seguridad y Salud en el Trabajo	4.7
PROMEDIO CALIFICACION	**4.8**

JAVIER CARDOSO GUTIERREZ
Coordinador Proyecto Ceibas
Supervisor contrato No.437 de 2023

CARLOS ARTURO QUIZA CAMACHO
Contratista de Interventoría

CONTRATO No.	437 de 2023	**VALOR INICIAL:**	$ 152.573.345,00	Ingeniería & Construcción	
VALOR:	$ 152.573.345,00	**ADICIÓN:**	$ -		
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) MESES **PLAZO ADICIONAL:**	**VALOR FINAL:**	$ 152.573.345,00		
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "ADELANTAR PROCESOS DE RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA PARA CONSOLIDAR LAS ÁREAS DE RECARGA HÍDRICA EN LA ZONA DE RESERVA FORESTAL DEL RÍO LAS CEIBAS, RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL, BOSQUE SECO TROPICAL, HUMEDALES Y LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN EL MACIZO COLOMBIANO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA."	**FECHA INICIO:**	8 de noviembre de 2023	**ACTA DE INTERVENTORÍA**	
		FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	N/A		
		FECHA REINICIO 1:	N/A	**PARCIAL No.5**	
		FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	N/A		
		FECHA DE REINICIO 2:	N/A		
INTERVENTOR-CONTRATISTA	CARLOS ARTURO QUIZA CAMACHO	**FECHA TERMINACIÓN:**	7 de septiembre de 2024	FECHA:	20 de agosto de 2024
SUPERVISOR:	JAVIER CARDOSO GUTIERREZ	**VALOR EJECUTADO ACUMULADO**	**$ 121.392.464,85**	PERIODO: DEL 01 DE JULIO AL 15 AGOSTO DE 2024	

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE OBRA					EJECUCIÓN OBRA					EJECUCIÓN INTERVENTORÍA				
No.	**DESCRIPCIÓN CONTRATO OBRA**	**VALOR INICIAL CONTRATO**	**VALOR ADICIÓN CONTRATO**	**VALOR FINAL CONTRATO**	**ACTA No.**	**VALOR PRESENTE ACTA**	**% EJECUCIÓN PRESENTE ACTA**	**VALOR ACUMULADO**	**% EJECUCIÓN ACUMULADO**	**VALOR ACTAS ANTERIORES**	**COSTO PRESENTE ACTA**	**% PRESENTE ACTA**	**COSTO ACUMULADO**	**% ACUMULADO**
423-2023	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "ADELANTAR PROCESOS DE RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA PARA CONSOLIDAR LAS ÁREAS DE RECARGA HÍDRICA EN LA ZONA DE RESERVA FORESTAL DEL RÍO LAS CEIBAS, RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL, BOSQUE SECO TROPICAL, HUMEDALES Y LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN EL MACIZO COLOMBIANO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA."	$ 1.505.964.466,00	$ -	$ 1.505.964.466,00	5	$ 377.289.218,00	25,05%	$ 1.198.179.206	79,56%	$ 69.893.144,47	$ 32.117.330,19	25,05%	$ 102.010.474,66	79,56%
VALOR TOTAL OBRAS PARA REALIZAR INTERVENTORIA		**$ 1.505.964.466,00**	**$ -**	**$ 1.505.964.466,00**				**$ 1.198.179.206**	**79,56%**	**$ 69.893.144,47**	**$ 32.117.330,19**	**25,05%**	**$ 102.010.474,66**	**79,56%**
	COSTO INTERVENTORIA	$ 128.212.895,00								$ 69.893.144,47	$ 32.117.330,19		$ 102.010.474,66	
	IVA - 19%	$ 24.360.450,00								$ 13.279.697,45	$ 6.102.292,74		$ 19.381.990,19	
	TOTAL COSTO INTERVENTORIA	**$ 152.573.345,00**								**$ 83.172.841,92**	**$ 38.219.622,93**		**$ 121.392.464,85**	
	PORCENTAJE COSTO INTERVENTORIA SOBRE VALOR CONTRATO	10,13%												

VALOR PRESENTE ACTA INTERVENTORIA: **TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTI DOS PESOS M/CTE CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS**

Ing. CARLOS ARTURO QUIZA C.
Interventor

JAVIER CARDOSO GUTIERREZ
Supervisor